



CERTIFICACIONES AGRARIAS DE CALIDAD SL

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES (de acuerdo a la NT17 de ENAC)

Fecha: 06/11/20



Firmado: Moisés Caballero Páez
(Administrador Único)

C.I.F.: B-90379795



INTRODUCCIÓN

CERTIFICACIONES AGRARIAS DE CALIDAD SL, en adelante referido como CAC SL, es una Sociedad Limitada Unipersonal, con personalidad jurídica propia, autonomía económica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Sus fines y funcionamiento se regulan mediante sus estatutos propios constituidos en la ciudad de Estepa por escritura pública el 17 de mayo de 2018.

CAC SL SL. tiene su sede social en Estepa (Sevilla), en la siguiente dirección:

Pol. Ind. Sierra Sur Edif. Centro de Empresas nº 7 1º Derecha

41560 ESTEPA (SEVILLA)

Teléfono: 95 591 26 30 – 607 43 63 53

Fax: 95 591 26 30

Los fines de CAC SL son; Certificación de productos.

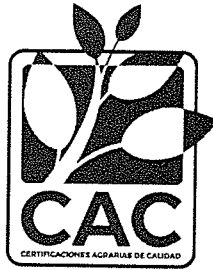
CAC SL desarrolla actividades de certificación de producto y, para ello, ha implantado un sistema de gestión que describe en su manual de calidad y procedimientos de certificación con el alcance:

- Aceite de oliva virgen extra conforme al pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Estepa»
- Producción Integrada de:
 - a) Explotaciones de olivar
 - b) Industrias de obtención de aceite de oliva
 - c) Industrias de obtención de aceituna de mesa de Producción Integrada

CAC SL es responsable de la imparcialidad de sus actividades de certificación y para asegurar que dichas actividades se desarrollan de manera imparcial cumple con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 y los requisitos de ENAC descritos en el documento NT17.

En cumplimiento del documento NT17 se ha elaborado el presente documento. Toda la información aquí descrita, es actualizada y evaluada de forma continua y será objeto de auditoría durante la realización de las auditorías internas. Se realizará una revisión mínima anual de su contenido. Se presenta regularmente al Comité Consultivo y su análisis y conclusiones se reflejan en las actas de sus reuniones. Este documento se encuentra a disposición de ENAC.

Cualquier nueva actividad iniciada por la entidad es analizada adecuadamente para evaluar su impacto en el cumplimiento de los requisitos



Este documento ha sido elaborado y aprobado por la máxima autoridad ejecutiva de la organización, con responsabilidad y autoridad para asegurar la información que se describe y para tomar las medidas oportunas para su aplicación.

1) Análisis y declaración de actividades

Adicionalmente a las actividades de certificación que le son propias, CAC SL se encarga de:

La Verificación del cumplimiento de los compromisos Agroambientales establecidos en la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la medida agroambiente y clima.

Con independencia de las funciones de representación de los intereses económicos y corporativos que le son propios, y atendiendo al principio de cooperación con la Administración Pública, podrá ejercer cualesquiera otras funciones que les sean encomendadas por aquélla sin perjuicio de su imparcialidad e independencia.

2) Compromiso relativo a la Imparcialidad

CAC SL ha definido su política de imparcialidad que documenta en el manual de calidad y que aprueba el Administrador Único.

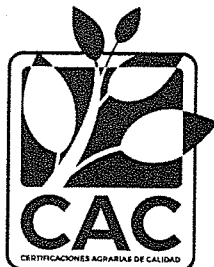
CAC SL no permite que las presiones comerciales, financieras u otras comprometan su imparcialidad.

CAC SL obtendrá su soporte económico principalmente de las siguientes fuentes:

- Los ingresos que se deriven de las tarifas y precios fijados para los servicios que presta.
- Subvenciones concedidas por cualesquiera entidades o administraciones públicas.
- Los ingresos que se devenguen como consecuencia de acuerdos y convenios con entidades públicas.
- Los ingresos que devengan de actividades que se realicen para el Consejo Regulador que sean compatibles con la acreditación (ejercicio de tareas como secretario, asistencia a ferias, gestión de contraetiquetas)
- Los ingresos que se deriven de formación abierta sobre desarrollo agrario (por ejemplo) que sean compatibles con la acreditación

Las posibles subvenciones recibidas por CAC SL, serán para uso exclusivo de sus actividades de gestión, y no repercutirán de forma directa en ninguna de las empresas inscritas en los diferentes alcances.

3) Análisis del riesgo y establecimiento de medidas



CAC SL ha elaborado una relación de organizaciones y personas con que el vínculo con CAC SL podría suponer una amenaza a su imparcialidad, ha analizado los riesgos y establecido medidas que se describen en las tablas de análisis de riesgos en el presente documento.

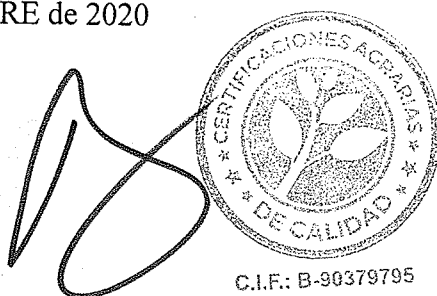
- CRDOP ESTEPA
- Miembros del Comité Consultivo
- Actividades Subcontratadas
- Personal de la Entidad

Asimismo, se han analizado los riesgos de todas las actividades que desarrolla y documentado en dichas tablas.

En Estepa, a 06 de NOVIEMBRE de 2020

Fdo. Moisés Caballero Páez,

Administrado Único





Organismos relacionados

Como organismos relacionados con CAC SL se ha identificado al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Estepa”, participe al 100% de la entidad CAC SL creada por escritura pública el 16.05.2018.

Actividades desarrolladas por el organismo relacionado

El personal de la CAC SL, miembros del comité consultivo, personal del consejo regulador y personal externo que tenga acceso a información confidencial de los operadores inscritos firmará el formato de “Declaración de independencia, imparcialidad y confidencialidad” (DIIC). Esta declaración incluye una declaración de actividades y un compromiso de declarar cualquier cambio que se pudiera producir.

El Director de Certificación de CAC SL, es el responsable de la gestión y archivo de las Declaraciones de confidencialidad firmadas, así como de asegurar su firma por parte de cualquier nuevo miembro.

Las actividades que puede realizar el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Estepa” son:

- Actividades de promoción, publicidad, de los productos certificados.

Las actuaciones de promoción y publicidad se realizan siempre de forma genérica, a favor de la DOP como tal figura de protección y no a favor de marcas comerciales o de operadores.

- Gestión registros administrativos.

Esta actividad se realiza como parte de las funciones que le atribuye el Reglamento. Solo pueden ser inscritos aquellos operadores que cumplan con los requisitos. La decisión se toma en Pleno.

- Actividades de formación, impartición de cursos sobre buenas prácticas etc.

Los cursos que se realizan son generalistas y no específicos para los procesos de certificación ni relacionados con los mismos.

Posibles conflictos de interés identificados

El motivo por el que el Consejo Regulador de la DOP “Estepa” se identifica como Organismo Relacionados con CAC SL, se debe a que comparte un cargo directivo, aunque no comparten actividades.

CAC SL tiene un acuerdo de colaboración con el Consejo Regulador de la DOP “Estepa”, para realizar actividades de certificación de las empresas de acuerdo a los Documentos



Normativos correspondientes, el cual fija las bases de trabajo y cooperación entre ambas entidades con el fin de no perjudicar la independencia e imparcialidad de CAC SL.

Dicho acuerdo incluirá un compromiso de imparcialidad y su obligación de declarar cualquier nueva actividad que realicen y eso será evaluado por el Director de Certificación y por el Comité Consultivo.

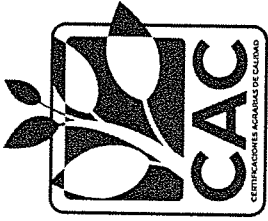
En ningún caso ningún miembro del Pleno del Consejo Regulador, participará en el proceso de evaluación, ni en la toma de decisiones.

No conocerán la planificación de auditorías ni el resultado de las mismas, hasta que no haya finalizado el proceso y se le comunicará al Consejo Regulador los resultado de las diferentes decisiones conforme a los establecido en el manual de Calidad, Procedimientos e Instrucciones de CAC SL.

Dicho acuerdo incluirá un compromiso de imparcialidad y su obligación de declarar cualquier nueva actividad que realicen y eso será evaluado por el Director de Certificación y por el Comité Consultivo.

Adicionalmente, la imparcialidad del proceso de certificación se evalúa por el Comité Consultivo.

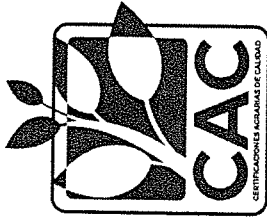
La dirección de CAC SL y la secretaría general del CR DOP "Estepa", es la misma. Revisado este aspecto no se encuentra un riesgo adicional, ya que CAC SL tiene su propio espacio y el acceso a la información de operadores está restringido.



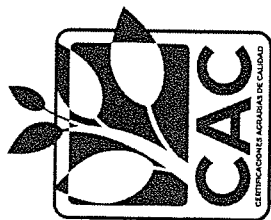
ANÁLISIS DE RIEGOS DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

El personal de CAC SL, miembros del comité consultivo, personal de Certificaciones Agrarias de Calidad SL y personal externo que tenga acceso a información confidencial de los operadores inscritos firmará el formato de "Declaración de independencia, imparcialidad y confidencialidad" (DIIC). Se trata de una declaración de actividades y un compromiso de declarar cualquier cambio de sus actividades que puedan comprometer la imparcialidad e independencia de las mismas.

Nombre	Puesto	Relaciones e Identificación riesgo	Acción preventiva
Moisés Caballero Páez	Director de Certificación Administrador Único	<p>Riesgo</p> <p>Como Secretario del CR de DOP "Estepa" podría favorecer en las actividades que realiza a los operadores con mejores resultados.</p> <p>Está directamente relacionado con el proceso de certificación.</p> <p>Al tener la responsabilidad financiera podría condicionar la decisión de certificación para mantener operadores.</p>	<p>No tiene relaciones familiares con operadores certificados.</p> <p>Las decisiones sobre la aceptación de la solicitud, así como la certificación, son tomadas de manera documentada que es revisada durante las auditorías internas y de acreditación.</p> <p>Las decisiones se basan en los resultados de la evaluación realizado por el auditor independiente, en base a datos objetivos y ensayos realizados en laboratorios acreditados por ENAC o auditados por experto Técnico.</p> <p>Adicionalmente, la imparcialidad del proceso de certificación es evaluada por el Comité Consultivo.</p> <p>El Comité Consultivo está constituido por miembros que representan todos los intereses identificados sin predominio de ninguno. Las decisiones se toman por consenso.</p> <p>No pertenece al Comité Consultivo. Puede participar en él con voz, si fuera requerido, pero sin voto.</p>

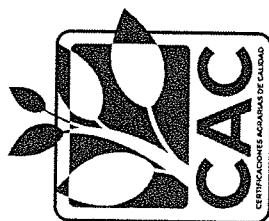


			<p>Las actividades que desarrolla en el Consejo Regulador son meramente estadísticas, promocionales y para la defensa y garantía del producto amparado.</p> <p>En concreto, con respecto al proceso de inscripción de los operadores en el CR de "Estepa", no participa en la evaluación ni en la toma de decisión del proceso, sólo traslada la información del expediente recopilada por el técnico al Pleno (que es el órgano responsable de dicha decisión).</p>
Esther García Haro	Auditor/Inspector		<p>Sin riesgo</p> <p>No realiza ninguna actividad adicional, que pueda comprometer sus actuaciones, en los procesos de evaluación relacionados con la certificación. No realiza consultoría.</p> <p><u>Sin riesgo</u></p>
José M ^a Loring Lasarte	<u>Presidente del CRDOP.Estepa</u>		<p>No realiza ninguna actividad adicional, que pueda comprometer sus actuaciones, en los procesos de evaluación relacionados con la certificación. No realiza consultoría.</p>

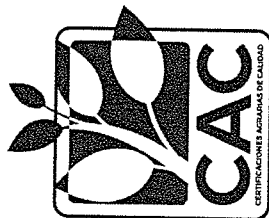


ANÁLISIS DE RIEGOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO

Nombre	Organización que representa en el Comité Consultivo	Relaciones e Identificación riesgo	Acción preventiva
David Jordán (Titular)	Productor - ASAJA	Alto Presenta relaciones con la producción del producto certificado	Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la supervisión o ratificación sobre el expediente de la cooperativa a la que pertenece, debiendo acudir el suplente.
Tomás Carrero (Suplente)	Productor - ASAJA	Alto Presenta relaciones con la producción del producto certificado	Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la supervisión o ratificación sobre el expediente de la cooperativa a la que pertenece, debiendo acudir el titular.
Santiago Fernández López (Titular)	Industrias de elaboración COOP SAN JOSE DE LORA DE ESTEPA / AGROSEVILLA	Alto Está directamente implicado en la elaboración del producto certificado	Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la supervisión o ratificación sobre su expediente, debiendo acudir su suplente 1 ó 2 (dependiendo del alcance).
Ignacio Loring Santolalla (Suplente 1)	Industrias de elaboración ESTEPAOLIVA	Alto Está directamente implicado en la elaboración del producto certificado	Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la supervisión o ratificación sobre



				su expediente, debiendo acudir el titular.
Pilar Higuera (Titular)	Industrias de Envasadora Comercializadora OLEOESTEPA	Alto Está directamente implicado en la elaboración del producto certificado		Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la ratificación sobre su expediente, debiendo acudir su suplente.
M ^a Dolores (Suplente)	Industrias de Envasadora Comercializadora PURICÓN	Alto Está directamente implicado en la elaboración del producto certificado		Su voto no es decisivo en las actuaciones del Comité, se equilibra con el resto de intereses representados. La decisión es por consenso. No participa en la ratificación sobre su expediente, debiendo acudir su suplente.
Francisco Javier Serrano Moyano (Titular)	Hostelería, Distribución, Comercialización INSTITUTO AGUILAR Y CANO DE HOSTELERÍA	Sin riesgo No tiene relación personal ni familiar con clientes de certificación.		
Maria Dolores Carrasco Gálvez (Suplente)	Hostelería, Distribución, Comercialización INSTITUTO AGUILAR Y CANO DE HOSTELERÍA	Sin riesgo No tiene relación personal ni familiar con clientes de certificación		
Concepción Rodríguez Cruz (Suplente)	Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa	Sin riesgo No tiene relación personal ni familiar con clientes de certificación		
Flor Martín merlo de la Fuente (Titular)	Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa	Sin riesgo No tiene relación personal ni familiar con clientes de certificación		

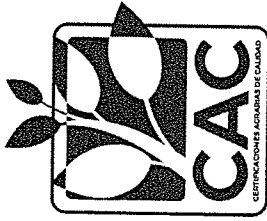


		familiar con clientes de certificación	
Rosario Cabezas García (Titular)	Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía	Sin riesgo	
M ^a Eugenia Pérez García (Suplente)	Consejería de Agricultura y Pesca Junta de Andalucía	No tiene relación personal ni familiar con clientes de certificación Sin riesgo	
		No tiene relación con clientes de certificación	

ANÁLISIS DE RIEGOS DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS

Con todos los laboratorios implicados en la evaluación de producto se ha firmado un contrato que incluye cláusulas de confidencialidad y de conflicto de interés.

Empresa	Relaciones e identificación riesgo	Acción preventiva
Consultora AyC S.L. (Auxiliar de calidad)	Sin riesgo No tiene relación con clientes de certificación, ni con el producto ni con el proceso	
Laboratorio Juan Antonio Tello S.L. Análisis físico-químico de muestras de aceite DOP.	Riesgo alto Relación directa con el producto	A la hora de subcontratar servicios, como pueden ser laboratorios de análisis, para garantizar la confidencialidad de los datos de los operadores, CAC SL envía las muestras con un código interno utilizado en la recogida de muestras.
Fundación CR DO de Aceites Montes de Toledo Análisis organoléptico de muestras de aceite DOP.	Riesgo alto Relación directa con el producto	A la hora de subcontratar servicios, como pueden ser laboratorios de análisis, para garantizar la confidencialidad de los datos de los operadores, CAC SL envía las muestras con un código interno utilizado en la recogida



		<p>de muestras.</p> <p>Cualquier evaluador del panel de cata trabaja sobre muestras codificadas y desconocen en todo momento su asociación con el propietario de la muestra.</p> <p>A la hora de subcontratar servicios, como pueden ser laboratorios de análisis, para garantizar la confidencialidad de los datos de los operadores, CAC SL envía las muestras con un código interno utilizado en la recogida de muestras.</p> <p>A la hora de subcontratar servicios, como pueden ser laboratorios de análisis, para garantizar la confidencialidad de los datos de los operadores, CAC SL envía las muestras con un código interno utilizado en la recogida de muestras.</p> <p>Adicionalmente se realiza una auditoría</p>
<p>Labs & Technological Services AGQ, S.L.</p> <p>Análisis multiresiduos de aceituna y aceite de Producción Integrada</p>	<p>Riesgo alto</p> <p>Relación directa con el producto</p>	
<p>LABORATORIO DE OLEOESTEPA SCA</p>	<p>Riesgo alto</p> <p>Relación directa con el producto</p>	
<p>TRADELAB SL (ANTIGUA METAL TEST SL)</p>	<p>Sin riesgo</p>	